



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MORÓN DE ALMAZÁN

Por Acuerdo del Pleno de fecha de 10 de diciembre de 2013, se inició expediente para investigar la titularidad del solar sito en calle San Pedro núm. 2 de Morón de Almazán, ante la presunción por parte de la Corporación de que el Ayuntamiento es propietario del mismo.

Se expone el expediente y Acuerdo municipal a información pública, por un plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, se abre el período para que se presenten las alegaciones que estimen oportunas los interesados.

Morón de Almazán, 13 de diciembre de 2013.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 3066

BOPSO-3-10012014